



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA.-

Cuantía: \$ 22.000.00

i.j.

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy martes veintitrés de de septiembre del año dos mil tres; ante mi doctor Jorge Barraqueta Guzmán, Notario Sexto del cantón Loja, comparece, el señor Ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burneo, en su calidad de Gerente General de **LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA**, según justifica con la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante, mayor de edad, ecuatoriano, vecino de esta ciudad, capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, número que se anota al final de este instrumento y copia fotostática que debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura.- Me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega el mismo que copiado textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una que contiene el aumento de capital suscrito y reforma de Estatutos de la Compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A., CAFRILOSA, de acuerdo a las siguientes estipulaciones.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura, en representación legal de la Compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, el Ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burneo, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General de accionistas del dieciocho de marzo del dos mil tres, lo que acredita con el nombramiento y copia certificada del acta que acompaña.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital, y reforma de Estatutos de la Compañía que representa conforme al acta de la Junta General de accionistas en referencia y el



presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- La Compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA se constituyó mediante escritura pública celebrada el once de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Segundo del cantón Loja, doctor Jorge Valdivieso Moreno, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número veinticuatro, fojas veintisiete a veintinueve y anotada con el número mil quinientos veintidós (1522), del primero de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco. Dos.- Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de agosto del dos mil dos ante el doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público Cuartor Cantonal de Loja, se realiza el último aumento de capital suscrito de la compañía en la cifra de dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de noventa y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, escritura aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número cero dos guión Ceguión DIC guión quinientos noventa y tres (593), de fecha doce de septiembre del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el tres de octubre del dos mil dos bajo la partida número quinientos treinta y ocho y anotada en el repertorio con el número dos mil cuatrocientos setenta y seis (2476). Tres.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión del dieciocho de marzo del año dos mil tres, resolvió aumentar el capital suscrito y reformar los estatutos de la compañía conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** El compareciente Ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burneo, en su calidad de Gerente General de la compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, declara, aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra de VEINTE Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100, aumento con el que el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de CIENTO VEINTE y



MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100.- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente mediante capitalización de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil dos, en la forma y proporción que consta del cuadro de integración de capital que se agrega a esta escritura.- Para este aumento de capital se emiten cincuenta y cuatro mil novecientas noventa y cinco acciones de la Serie "A", de cuarenta centavos de dólar cada una; y, cincuenta acciones de la Serie "B" de cuatro centavos de dólar cada una.- **CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.-** El compareciente Ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burneo, en la calidad indicada con anterioridad bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, conforme se indica en el presente instrumento y en el cuadro de integración del aumento de capital que se agrega; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de compañías.- **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo Cinco de los Estatutos, el que dirá: **"ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL.-** El capital suscrito de la Compañía es de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (\$ 120.000,00), dividido en doscientas noventa y ocho mil novecientas setenta y cinco (298.975) acciones de la Serie "A" de cuarenta centavos de dólar (\$ 0,40), cada una; y, Diez mil doscientas cincuenta (10.250) acciones de la Serie "B" de cuatro centavos de dólar (\$0,04) cada una.- Las acciones serán nominativas y ordinarias e irán numeradas de la cero cero cero uno a la doscientos noventa y ocho mil novecientas setenta y cinco (0001 a la 298.975), las de la Serie "A"; y, de la cero cero cero uno a la diez mil doscientos cincuenta (0001 a la 10.250) las de la Serie "B".- Las acciones estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Usted señor Notario se servirá agregar las



demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos a esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- firma).- Ilegible.- Dr. Fernando Brayanes L.- ABOGADO.- Matrícula Número Mil doscientos setenta y nueve.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y en la cual se ratifica plenamente el compareciente.- Me presenta su cédula de ciudadanía y el certificado de votación.- Formalizado el presente instrumento yo el Notario lo leí íntegramente al otorgante quien ratificándose en lo expuesto lo suscribe en unidad de acto conmigo el Notario que da fe.- firma).- Juan Carlos Valdivieso Burneo.- El Notario.- Jorge Barrazueta G.-





CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.



Of, # 181-GCFL-2003
Loja, 19 de marzo de 2003

Sr. Ing.
Juan Carlos Valdivieso Burneo
GERENTE GENERAL DE CAFRILOSA
Ciudad

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **Compañía Camal Frigorífico Loja S. A., "CAFRILOSA"**, llevada a efecto el día 18 de marzo de 2003, resolvió ratificarlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el periodo de DOS AÑOS a partir de la presente fecha, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos de la Compañía, los mismos que se encuentran incorporados en la Escritura Pública suscrita ante el Dr. Galo Eduardo Castro Muñoz, Notario Quinto del Cantón Loja, con fecha 14 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 14 de abril de 1997.

Al suscribirme hago propicia la oportunidad para presentarle mis sentimientos de consideración y estima personal, y desearle el mayor de los éxitos en tan delicadas funciones.

Atentamente,

Dr. José Castro Cárdenas
PRESIDENTE DE CAFRILOSA
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

c.c. Archivo
Carpeta Nombramientos
Registro Mercantil

*Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Camal Frigorífico Loja S.A. "CAFRILOSA", para el que he sido designado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, realizada el 18 de marzo de 2003.*

Loja, 19 de marzo de 2003

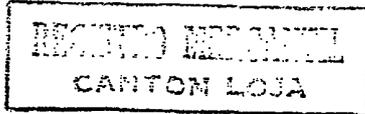
Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo
/zrs

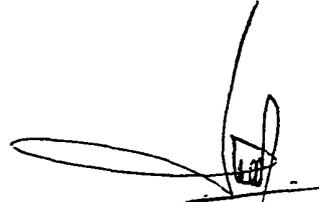


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE
COMPAÑIAS DEL AÑO 2003, bajo la partida No. 137, y anotado en
el repertorio con el No. 711.

Loja, 27 de marzo del 2003.





Dr. Felix Polanco Polanco
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA





Dr. Felix Polanco Polanco
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA



CAFRILOSA



FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA, Pág. # 3

Seguidamente se da lectura a los informes del Comisario y Auditor Externo, los mismos que son aprobados unánimemente por los asistentes a la presente Junta, resolviendo adicionalmente, se implementen las sugerencias que constan en los informes mencionados, y se delega al Directorio de la Compañía, para que realice el seguimiento correspondiente. El Presidente indica se de lectura al siguiente punto del Orden del Día. **2.- CONOCER EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS, CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002, Y ADOPTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.**- Se da lectura y se analiza en su totalidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2002, los mismos que luego de conocer los informes del Sr. Comisario y del Auditor Externo de la Compañía, se procede a aprobarlos en forma unánime por parte de los Señores Accionistas, con los votos salvados del Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo y Dr. José Castro Cárdenas, dando así cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 243 de la Ley de Compañías, que manda que los miembros de los organismos administrativos y de fiscalización, así como los administradores no pueden votar en la aprobación de Balances. A continuación se da lectura el tercer punto del Orden del Día. **3.- RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2002.**- La Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad la sugerencia planteada por el Directorio a la presente Junta, para que de la utilidad neta, luego del reparto de beneficios a trabajadores, y pago del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico del año 2002, y que asciende a la suma CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS, 91/100 dólares, se destinen los siguientes valores: para RESERVA LEGAL, SIETE MIL QUINIENTOS, 00/100 dólares; valor a repartirse entre los accionistas de acuerdo a su participación porcentual en el capital suscrito y pagado de la Compañía, DIECISIETE MIL, 00/100 dólares; valor a capitalizarse en el presente año, VEINTE Y DOS MIL DOLARES, 00/100; y finalmente la cantidad de TRESCIENTOS, 91/100 dólares, sea destinada a RESERVA FACULTATIVA. **4.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.**- La Junta General de Accionistas resuelve en forma unánime, incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la cantidad de VEINTE Y DOS MIL DOLARES, 00/100, con lo que el nuevo capital suscrito y pagado de CAFRILOSA, se incremente de NOVENTA Y OCHO MIL DOLARES, 00/100 a CIENTO VEINTE MIL DOLARES, 00/100. De igual manera, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad, reformar el



Handwritten signature and official stamp of the Notary Public of Loja, Ecuador.

artículo pertinente del Estatuto de la Compañía CAFRILOSA como consecuencia del aumento del capital, el mismo que dirá lo siguiente: "ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de CIENTO VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, 00/100 (\$ 120.000,=), dividido en DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO (298.975) acciones de la serie "A" de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 0.40) cada una; y DIEZ MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (10.250) acciones de la serie "B" de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 0.04) cada una. Las acciones serán nominativas y ordinarias e irán numeradas de la cero cero cero uno a la doscientas noventa y ocho mil novecientas setenta y cinco (0001 a la 298.975) las de la serie "A", y de la cero cero cero uno a la diez mil doscientas cincuenta (0001 a la 10.250) las de la serie "B". Las acciones estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía". Finalmente la Junta General resuelve por unanimidad, delegar al Gerente General de CAFRILOSA para que negocie las fracciones que se den en la prorrata del aumento y efectúe los trámites correspondientes, con la finalidad de legalizar las resoluciones adoptadas por la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA.

5.- ESTUDIO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO OPERACIONAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2003.- La Junta General Ordinaria de Accionistas, aprueba de manera unánime las proformas presupuestarias presentadas en el informe de Gerencia y que regirán para el año 2003; adicionalmente, y dando cumplimiento a los dispuesto en el literal d) del Art. 20 del Estatuto de CAFRILOSA, resuelve por unanimidad: Incrementar en el 25% los ingresos que venían percibiendo al 31 de diciembre de 2002, los siguientes funcionarios de la Empresa: PRESIDENTE, VOCALES DEL DIRECTORIO, GERENTE GENERAL, y COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía. Estos incrementos serán aplicados en el presupuesto a partir del primero de marzo de dos mil tres. Acto seguido se procede a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

6.- DESIGNACION DE: DIRECTORIO, GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA EMPRESA.- La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad integrar al Directorio de la Compañía, para el período 2003-2004, de la siguiente manera: **PRESIDENTE:** Dr. José Castro Cárdenas; **VICEPRESIDENTA:** Lic. Silvia Burneo de Rodríguez; **PRIMER VOCAL PRINCIPAL:** Ing. Ramiro Córdova López; **SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL:** Dr. Fabián Sánchez Armijos **TERCER VOCAL PRINCIPAL:** Sra. Amalia Valdivieso de Samaniego; **PRIMER VOCAL SUPLENTE:** Dr. Julio Valdivieso Burneo; **SEGUNDA VOCAL SUPLENTE:** Dra. Alicia Ochoa



CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. "CAFRILOSA"

En la ciudad de Loja, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil tres, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A. CAFRILOSA, en su local social ubicado en el sector Turunuma de esta ciudad, previamente convocada para el efecto por los Señores Presidente y Gerente General de la Empresa, según aviso publicado en el Diario La Hora, que se edita en esta ciudad. Siendo las 10H00, Secretaría da lectura a la lista de accionistas concurrentes, que son los siguientes: **FUNDACION ALVAREZ**, representada por el Hno. Crescenciano González Alonso en su calidad de PRESIDENTE de dicha Fundación, con un capital suscrito y pagado de 32.555,92 dólares, que representa el **33,22%** del capital suscrito y pagado de la Compañía; **ASOCIACION PROVINCIAL DE GANADEROS DE LOJA**, representada por su Presidente el Dr. José Castro Cárdenas, con un capital suscrito y pagado 1.472,52 dólares, que representa el **1,5%** del capital suscrito y pagado; **ILUSTRE MUNICIPIO DE LOJA**, representado por el Dr. Fabián Sánchez Armijos, en su calidad de SECRETARIO GENERAL, según oficio de delegación del Dr. José Bolívar Castillo Vivanco, ALCALDE DE LOJA, N° 00262-A-2003 de fecha 18 de marzo de 2003, con un capital suscrito y pagado de 1.857,72 dólares, que representa el **1,90%** del capital suscrito y pagado; **SR. VICTOR ALFONSO BURNEO VALDIVIESO**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 16.594,68 dólares, que representa el **16,93 %** del capital suscrito y pagado de la Compañía; **DR. JOSE CASTRO CARDENAS**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 1.201,96 que representa el **1,23%** del capital suscrito y pagado; **SR. VICTOR CORNELIO SAMANIEGO VALDIVIESO**, debidamente representado mediante carta poder de fecha 17 de marzo de 2003, por el Sr. Víctor Alfonso Burneo Valdivieso, con un capital suscrito y pagado de 10.405,36 dólares, que representa el **10,62%** del capital suscrito y pagado de la Empresa; e, **ING. JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNEO**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 15.695,64 dólares, que representa el **16,01%** del capital suscrito y pagado de la Compañía. Adicionalmente se cuenta con la presencia del Sr. Econ. Angel Muñoz Guamán, COMISARIO de la Compañía. De un total de NOVENTA Y OCHO MIL,00/100 dólares que es el total del capital suscrito y pagado en acciones, concurre el **81,41%** existiendo por lo tanto el quorum legal para la sesión; asisten en calidad de invitados el Dr. Eduardo Vélez Granda y la Dra. María Elena Rojas, funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Ministerio de



Salud Pública, respectivamente, cuyos poderes no reúnen los requisitos legales correspondientes. Con la asistencia del 81,41 % del capital suscrito y pagado, el Dr. José Castro Cárdenas, PRESIDENTE de la Compañía declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA. Inmediatamente el Gerente-Secretario procede a dar lectura de la convocatoria, la misma que en su texto dice: **“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA** De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en actual vigencia y a lo determinado en los Estatutos de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A. CAFRILOSA y al Comisario Econ. Angel Muñoz Guamán, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que se efectuará el día martes 18 de marzo del año 2003, a partir de las 10H00, en su local social ubicado en el sector Turunuma de la ciudad de Loja, con el objeto de tratar los siguientes puntos: **1.** Conocer y resolver sobre los informes de los Administradores, Comisario y Auditor Externo de la Empresa. **2.** Conocer el Balance General y el Estado de Resultados, cortados al 31 de diciembre de 2002 y adoptar la resolución correspondiente. **3.** Resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2002. **4.** Resolver sobre el aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto de la Compañía. **5.** Estudio y aprobación del Presupuesto Operacional para el ejercicio económico del año 2003. **6.** Designación de: Directorio, Gerente General y Comisario de la Empresa; y, **7.** Contratación de Auditoría Externa. Los Informes y Balances cortados al 31 de diciembre de 2002, debidamente auditados, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía. Loja, 7 de marzo de 2003, Dr. José Castro Cárdenas, PRESIDENTE, Ing. Juan Carlos Valdivieso B. GERENTE GENERAL”. A continuación el Sr. Presidente indica se de lectura al primer punto del Orden del Día de la convocatoria. **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA EMPRESA.-** Se procede a dar lectura al informe del Gerente General de la Compañía Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, el mismo que es aprobado de manera unánime y con un voto de aplauso por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas, ya que gracias a la excelente gestión desarrollada por parte de la gerencia general, la Empresa día a día se solidifica y se enmarca en un camino en el que la apertura de los mercados no le afectará, por el contrario coadyuvará en su crecimiento y por ende a la creación de nuevas fuentes de trabajo para quienes habitamos en Loja ciudad y provincia.



CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.



Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA, Pág. # 5

Valdivieso; **TERCER VOCAL SUPLENTE:** Ing. Cristóbal Romero León. El Sr. Víctor Alfonso Burneo, mociona la ratificación del Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, como Gerente General de la Compañía para el periodo 2003-2005, por la excelente actividad desplegada, la que ha permitido el crecimiento ostensible de esta empresa lojana, moción que es aprobada en forma unánime por la Junta de Accionistas. En lo referente a la designación de COMISARIO, los Señores Accionistas resuelven unánimemente designar **COMISARIO PRINCIPAL** al Econ. Angel Muñoz Guamán y **COMISARIO SUPLENTE** a la Dra. María Augusta Solano de la Sala, para el período 2003-2004. **7.- CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA.** En lo referente a este punto, la Junta General Ordinaria de Accionistas, resuelve en forma unánime delegar al Directorio de la Compañía, para que contraten los servicios de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2003. Siendo las 13H15 y luego de haber agotado la totalidad del temario de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, el Sr. Presidente solicita un receso con la finalidad de que se proceda por parte de Secretaría a la redacción del acta respectiva. Concluido el receso y siendo las 13H45 se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura al acta correspondiente, la misma que se aprueba unánimemente por parte de los Señores Accionistas asistentes; y se declara formalmente clausurada la presente sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA.

Dr. José Castro Cárdenas
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA.**

Ing. Juan Carlos Valdivieso B.
GERENTE - SECRETARIO



"Cafrilosa"
CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A.
 R.U.C. # 1190000709001

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL



#	ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL	FRACCION	CANCELADO	CAPITAL	TOTAL ACC	TOTAL ACC.	TOTAL
		ACTUAL \$	SUSCRITO \$	NEGOCIADA	CON UTILIDADES	TOTAL	SERIE "A"	SERIE "B"	%
1	FUNDACION ALVAREZ	32,555.92	7,308.48	0.01	7,308.48	39,864.40	99,523	1,380	33.2203%
2	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	11,857.24	2,661.84	0.01	2,661.84	14,519.08	35,637	6,607	12.0992%
3	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	2,443.32	548.52	0.02	548.52	2,991.84	7,407	726	2.4932%
4	ASO. PROVINCIAL DE GANADEROS LOJA	1,472.52	330.56	0.00	330.56	1,803.08	4,445	627	1.5026%
5	ILUSTRE MUNICIPIO DE LOJA	1,857.72	417.04	0.00	417.04	2,274.76	5,651	359	1.8956%
6	VALDIVIESO BURNEO JUAN CARLOS	15,695.64	3,523.52	0.01	3,523.52	19,219.16	48,046	19	16.0160%
7	SAMANIEGO VALDIVIESO VICTOR CORNELIO	10,405.36	2,335.88	-0.02	2,335.88	12,741.24	31,851	21	10.6177%
8	BARRAZUETA ROJAS LESLIE	3,915.64	879.00	-0.02	879.00	4,794.64	11,985	16	3.9955%
9	CASTRO CARDENAS JOSE LEOPOLDO	1,201.96	269.80	-0.03	269.80	1,471.76	3,677	24	1.2265%
10	BURNEO VALDIVIESO VICTOR ALFONSO	16,594.68	3,725.36	0.02	3,725.36	20,320.04	50,753	471	16.9334%
TOTALES		88,000.00	22,000.00	0.00	22,000.00	120,000.00	298,976	10,250	100.00%

Inq. Juan Carlos Valdivieso B.
GERENTE GENERAL

Lic. Zoila Rosa Sánchez de P.
CONTADORA



torgó ante mi y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA que la sello signo y firmo en los mismos lugar y fecha de su celebración. -

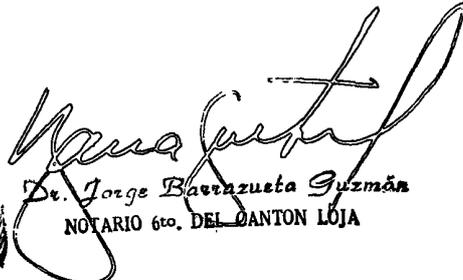



Dr. Jorge Barrazuela Guzmán
NOTARIO 6to. DEL CANTON LOJA

RAZON: Para los fines legales consiguientes.

Doy fe: Que el señor Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja, mediante resolución número 03.DSCL.027, de fecha cinco de Noviembre del dos mil tres, APROBO, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "CAMÁL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAPRI-LOSA, particular que he marginado en su matriz.-
Loja, 20 de Noviembre del 2003.




Dr. Jorge Barrazuela Guzmán
NOTARIO 6to. DEL CANTON LOJA

RAZON: Para los fines legales consiguientes, dejo constancia que he marginado en la escritura matriz de constitución de esta Compañía, el aumento de capital y reforma de estatutos, aprobado por el Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja, mediante resolución número 03-DSCL.027, de fecha cinco de noviembre de dos mil tres.- Loja, 21 de noviembre de 2003.- EL NOTARIO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
LOJA

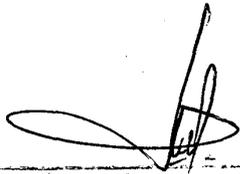
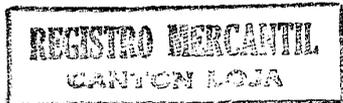

Dr. Esteban Alvarado A.
NOTARIO INTERINO



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA, en el Artículo Tercero, de la Resolución Aprobatoria No. 03.DSCL.027, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2003 bajo la partida No. 568, y anotada en el repertorio con el No. 2426, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 5 de - Noviembre del 2003.- Se realizó la marginación correspondiente.

Loja, 2 de Diciembre del 2003.



Dr. Félix Palacios Palacios
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA